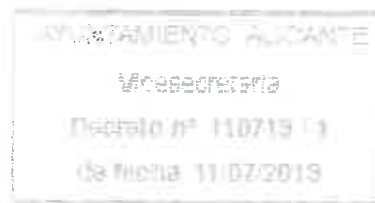




AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno



CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaria de la misma.

**Sesión ORDINARIA Nº 3/2019
Día 22 de Julio de 2019 (lunes)
09:00 HORAS
Sala de la Junta de Gobierno Local**

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A. Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

A-1. Propuestas de expediente

A-1.1. Reconocimiento de crédito y convalidación de gastos del ejercicio anterior relativos al Servicio de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Alicante, realizado el mes de diciembre por importe total de 54.593,43 euros.

B- Asuntos de urgencia.

C- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

C-1. Ruegos.

C-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Servicios, por designación de la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 1 de julio de 2019, en Alicante, a once de julio de dos mil diecinueve.

Doy fe
El Secretario,



Francisco Joaquín Montava Moltó



El Presidente,



José Ramón González González